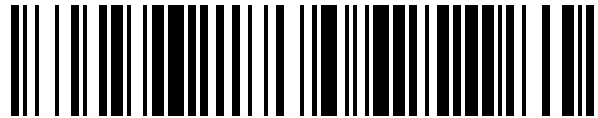


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 075 874**

21 Número de solicitud: 201131146

51 Int. Cl.:

B62H 5/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **07.11.2011**

71 Solicitante/s:
ANTONIO GARCIA NAYA
RAMBLA SALVADOR SAMA, 102
08800 VILANOVA I LA GELTRU, BARCELONA, ES

43 Fecha de publicación de la solicitud: **20.12.2011**

72 Inventor/es:
GARCIA NAYA, ANTONIO

74 Agente: **Toro Gordillo, Francisco Javier**

54 Título: **APARCAMIENTO PARA BICICLETAS**

ES 1 075 874 U

DESCRIPCIÓN

Aparcamiento para bicicletas.

OBJETO DE LA INVENCION

5 La presente invención se refiere a un aparcamiento para bicicletas, concretamente a un aparcamiento unitario, es decir destinado a recibir una única bicicleta.

El objeto de la invención es conseguir que cualquier bicicleta, con independencia de su tamaño, quede protegida frente al robo total o parcial de la misma, en el seno del aparcamiento.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

10 Con independencia de los clásicos sistemas de protección para bicicletas consistentes en una cadena, con un candado, que fija la bicicleta a un poste, una farola, etc., son conocidos aparcamientos que definen una batería de receptáculos, para respectivas bicicletas, generalmente a base de una pareja de perfiles en "U" que se fijan solidariamente al suelo por sus extremos, manera que se utiliza también la clásica cadena para fijar la bicicleta a uno de estos perfiles.

15 En cualquier caso la problemática se centra en el hecho de que la protección para la bicicleta resulta tan solo parcial, ya que si la cadena se acopla al cuadro de la bicicleta, sus ruedas pueden ser fácilmente robadas y, de análoga manera, si la fijación se realiza a través de la rueda delantera, puede robarse el cuadro y la rueda trasera, y viceversa cuando tal fijación se lleva a cabo a través de la rueda trasera.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

20 El aparcamiento que la invención propone ha sido concebido y estructurado en orden a resolver de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, asegurando una protección integral para la bicicleta.

Para ello y de forma mas concreta dicho aparcamiento está estructurado a base de dos postes mediante los que son desplazables verticalmente una guía y un travesaño horizontales, por medios casquillos dotados de respectivos tornillos de apriete, casquillos de sección interna acorde a la sección de los citados postes.

25 La citada guía, incorpora una ranura en su cara interna, de manera que en el seno de la misma son deslizantes al menos tres patines, a los que son solidarios respectivos brazos que emergen horizontalmente a través de la ranura mencionada, que se rematan en respectivas argollas, de anchura acorde a una serie de orificios pasantes operativamente establecidos al efecto a lo largo del travesaño, de manera que mediante la aproximación de la guía hacia el travesaño, los brazos, concretamente sus argollas, son susceptibles de atravesar el travesaño a través de alguno de sus orificios, recibiendo al menos una de dichas argollas un candado que bloquea el dispositivo.

30 Así pues, los citados brazos están destinados a atravesar respectivamente la bicicleta, al menos a nivel del cuadro y de sus dos ruedas, con lo que todos los componentes de la bicicleta quedan asegurados, mientras que el carácter desplazable verticalmente de travesaño y guía, permiten que el dispositivo se adapte a bicicletas de muy diversas tallas.

35 En cuanto a los medios de acercamiento/alejamiento entre el travesaño y la guía, se han previsto tres soluciones al efecto, ambas equivalentes y con la misma filosofía.

40 En una primera variante de realización, solo uno de los postes se fija al suelo, de manera que dicho poste presenta un carácter telescópico, de modo que su brazo superior y regulable en altura está asociado a la comentada guía, rematándose superiormente dicho brazo en un acodamiento, en el que juega igualmente de forma telescópica un acodamiento horizontal en el que se remata el segundo poste, asociado por su extremidad inferior al comentado travesaño.

45 La rama media que se define entre ambos postes puede ser portadora de un elemento de sustentación para el sillín, materializado en una plancha o elemento similar destinado a apoyar sobre el citado sillín, de manera que resulte imposible llevar a cabo la extracción del mismo con respecto al cuadro de la bicicleta, al impedir el desplazamiento vertical del mismo.

En una segunda variante de realización, se ha previsto que el travesaño sea desplazable verticalmente con respecto a uno de los postes, mientras que la guía sea desplazable verticalmente con respecto al otro poste, incorporando dichos postes un acodamiento inferior, que se prolonga en un brazo telescópico,

permitiendo regular la distancia entre postes, y consecuentemente entre guía y travesaño a través de una base tubular en la que se ajustan los brazos o acodamientos de los postes confiriéndoles dicho carácter telescópico, estando la citada base convenientemente fijada al suelo por cualquier medio apropiado.

5 De acuerdo con una tercera variante de realización, el travesaño incorpora sendos casquillos en correspondencia con sus extremos, de manera que a través de los mismos es desplazable con respecto a la pareja de postes, mientras que la citada guía incorpora en correspondencia con uno de sus extremos un acodamiento, que se prolonga en un perfil horizontal y alargado, que juega en el seno de un tercer casquillo asociado al citado travesaño, de manera que, dicho conjunto casquillo/perfil determina los medios de regulación de la posición relativa entre la guía y el travesaño.

10 Cabe señalar por último que las citadas argollas pueden ser inexistentes, de manera que utilizando brazos de diámetro adecuado, éstos últimos estén provistos en su extremidad libre de un orificio para acoplamiento del candado, entre otras soluciones al efecto.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

15 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra despiece en perspectiva de un aparcamiento para bicicletas realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

20 La figura 2.- Muestra una vista en planta del dispositivo de la figura anterior en el que aparece representada una bicicleta, pudiéndose observar como la misma queda asegurada con respecto a sus dos ruedas así como de su cuadro.

La figura 3.- Muestra, una vista similar a la de la figura 1, pero correspondiente a una segunda variante de realización para la invención.

25 La figura 4.- Muestra, una vista similar a la de la figura 2, pero correspondiente a la variante de realización mostrada en la figura 3.

La figura 5.- Muestra, una vista similar a la de la figura 1, pero correspondiente a una tercera variante de realización para la invención.

30 La figura 6.- Muestra, una vista similar a la de la figura 2, pero correspondiente a la variante de realización mostrada en la figura 5.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

35 A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como el aparcamiento que la invención propone está constituido a partir de una pareja de postes (1, 1'), asociados a una base de fijación (2-2'), siendo desplazables verticalmente con respecto a dichos postes (1-1') un travesaño (5), y una guía (8) dotada de una ranura (9) en su cara interna a través de la que emergen una pluralidad de brazos (10), solidarios a respectivos patines (11) susceptibles de deslizarse ajustada y libremente a lo largo de la guía (8), de manera que cada brazo (10) se remata por su extremidad libre en una argolla (12) susceptible de atravesar el citado travesaño (5) a través de alguno de los orificios (13) con que cuenta dicho travesaño, teniendo una de estas argollas (12), preferentemente la central, la función de recibir un candado (14) para bloqueo del mecanismo en situación de protección para la bicicleta.

40 Para acercar y alejar la guía (8) del travesaño (5) se han previsto tres soluciones equivalentes, de manera que, en un primer ejemplo de realización práctica, el mostrado en las figuras 1 y 2, uno de los postes (2') se fija al suelo, de manera que dicho poste presenta un carácter telescópico, de modo que su brazo superior (18) regulable en altura mediante el prisionero (6) está asociado a la comentada guía (8), rematándose superiormente dicho brazo en un acodamiento, en el que juega igualmente de forma telescópica un acodamiento horizontal (15) en el que se remata el segundo poste (1), asociado por su extremidad inferior al comentado travesaño (5).

45 La rama media que se define entre ambos postes puede ser portadora de un elemento de sustentación para el sillín, materializado en una plancha (17) o elemento similar destinado a apoyar sobre el citado sillín.

En un segundo ejemplo de realización práctica, el mostrado en las figuras 3 y 4, se ha previsto que

5 el travesaño (5) y la guía (8) sean solidarias a respectivos casquillos (4), los cuales se estabilizan con la colaboración de un tornillo prisionero (6) que, roscando sobre un orificio del casquillo (4), presionan contra la pared correspondiente del tubo constitutivo del poste (1-1'), permitiendo la regulación vertical, mientras que dichos postes son desplazables uno con respecto al otro a través de la base (2), de modo que los postes presentan un acodamiento inferior (15) que determina un brazo deslizante en el seno de la base (2), es decir presentando el conjunto un carácter telescópico, que permite ajustar la distancia entre guía y travesaño, y así poder separarlos lo suficiente como para permitir introducir la bici en el dispositivo, y una vez ajustada la altura de los brazos (10) a lo que pida la bicicleta, desplazar el travesaño contra éstos para que los mismos pasen a través de los orificios (13) y permitir bloquear y estabilizar la bicicleta.

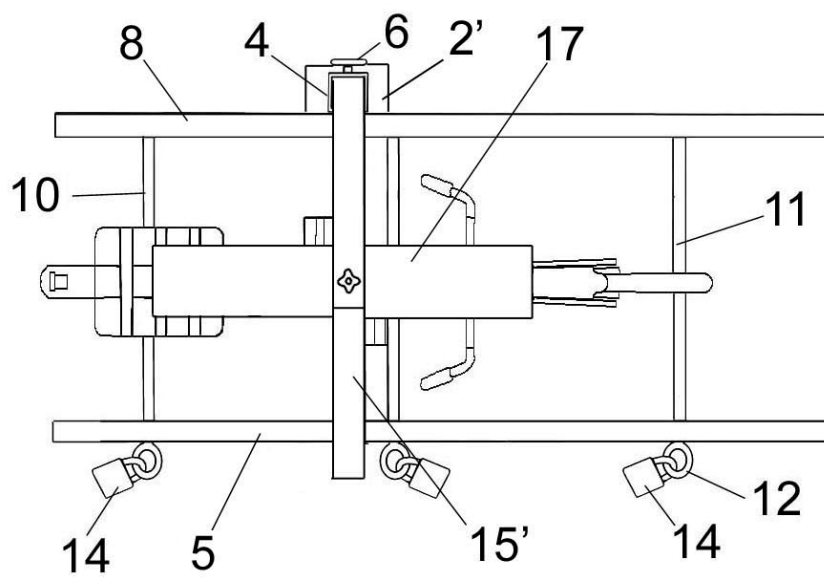
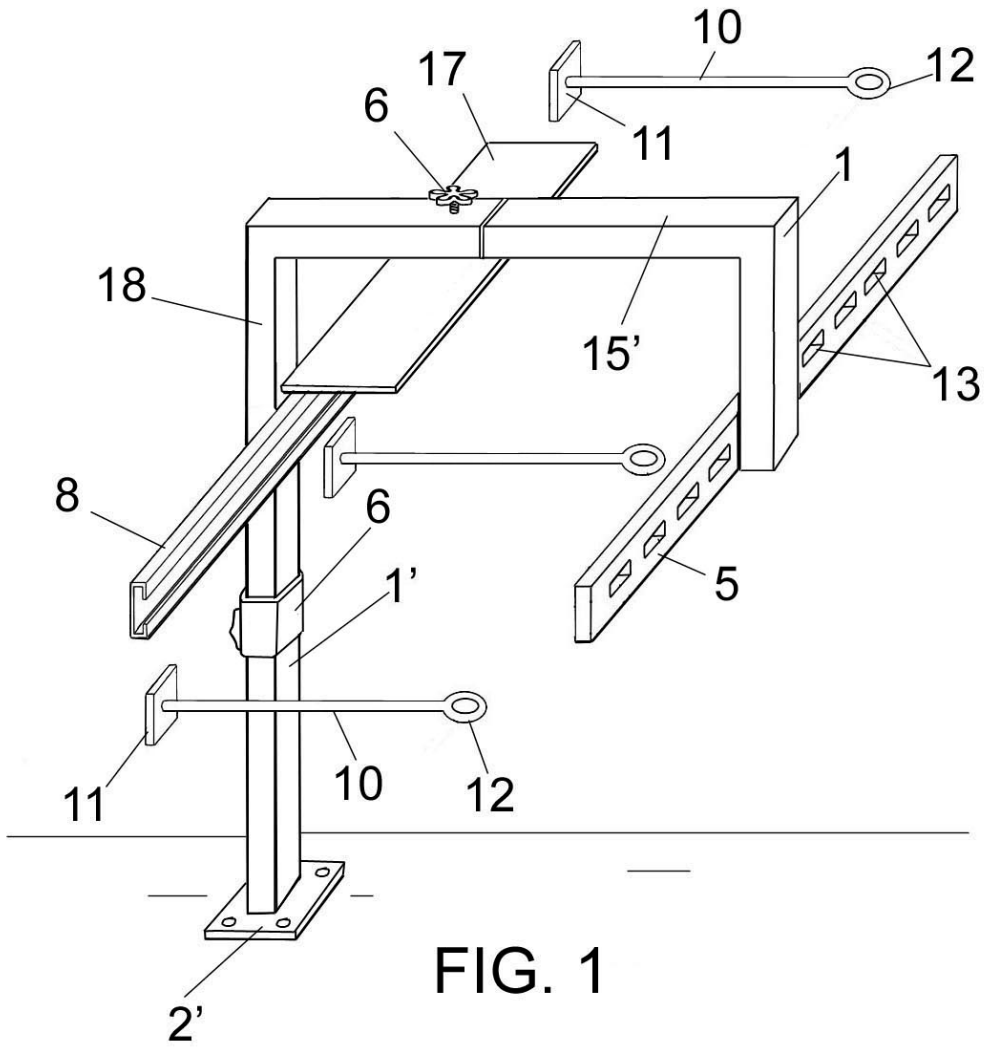
10 En una tercera variante de realización, la mostrada en las figuras 5 y 6, el travesaño (5) se remata por cada uno de sus extremos en un casquillo (4), dotado igualmente de un prisionero (6), de manera que éste es desplazable verticalmente con respecto a la pareja de postes (1-1'), mientras que la guía (8) se remata por uno de sus extremos ortogonalmente en un perfil (8') que juega en el seno de un tercer casquillo (7) solidario al travesaño (5).

15 De acuerdo con esta estructuración y en ausencia del candado (14), la guía (8, 8'), así como los brazos (10) asociados al mismo, son susceptibles de desplazarse en sentido de separación respecto del travesaño (5), dejando un paso intermedio diáfano para introducción de la bicicleta, y en esta situación o previamente a ella, será regulada la altura de dicha guía (8, 8') y del travesaño (5), mediante actuación sobre los tornillos prisioneros (6) para que los brazos (10) queden enfrentados a las zonas a través de las que va a asegurar la bicicleta, brazos que a su vez están distanciados entre si en una magnitud adecuada al tamaño de ésta última.

20 A continuación se desplazará el perfil (8, 8') hasta que las argollas (12) y brazos (10) sobrepasen los orificios (13) del travesaño (5) enfrentados a los mismos, y finalmente se montará el candado que bloquea los elementos (9) con respecto a los elementos (5), tal como muestran las figuras 2, 4 y 6.

REIVINDICACIONES

- 5 1.- Aparcamiento para bicicletas, caracterizado porque en el mismo participan dos postes con respecto a los que son desplazables verticalmente una guía y un travesaño horizontales, por medios de casquillos dotados de tornillos de apriete, habiéndose previsto que la citada guía, incorpore una ranura en su cara interna, de manera que en el seno de la misma son deslizantes al menos tres patines, a los que son solidarios respectivos brazos que emergen horizontalmente a través de la ranura mencionada, que se rematan en respectivas argollas, de anchura acorde a una serie de orificios pasantes operativamente establecidos al efecto a lo largo del travesaño, habiéndose previsto que el dispositivo incorpore medios de aproximación/separación entre la guía y el travesaño, por el que son pasantes las argollas de los brazos, recibiendo al menos una de dichas argollas un candado que bloquea el dispositivo.
- 10 2ª.-Aparcamiento para bicicletas, según reivindicación 1ª, caracterizado porque uno de los postes (2') se fija al suelo, de manera que dicho poste presenta un carácter telescópico, siendo su brazo superior (18) regulable en altura mediante un tornillo prisionero (6), brazo superior (18) al que se fija la guía (8), rematándose superiormente dicho brazo en un acodamiento, en el que juega igualmente de forma telescópica un acodamiento horizontal (15) en el que se remata el segundo poste (1), asociado por su extremidad inferior al travesaño (5).
- 15 3ª.-Aparcamiento para bicicletas, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el travesaño es desplazable verticalmente con respecto a uno de los postes, mientras que la guía es desplazable verticalmente con respecto al otro poste, incorporando dichos postes un acodamiento inferior, que se prolonga en un brazo telescópico, que regula la distancia entre postes, a través de una base tubular en la que se ajustan los brazos o acodamientos de los postes, estando la citada base convenientemente fijada al suelo por cualquier medio apropiado.
- 20 4ª.- Aparcamiento para bicicletas, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el travesaño incorpora sendos casquillos en correspondencia con sus extremos, de manera que a través de los mismos es desplazable con respecto a la pareja de postes, mientras que la citada guía incorpora en correspondencia con uno de sus extremos un acodamiento, que se prolonga en un perfil horizontal y alargado, que juega en el seno de un tercer casquillo asociado al travesaño.
- 25 5ª.- Aparcamiento para bicicletas, según reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque la rama media que se define entre ambos postes es portadora de un elemento de sustentación para el sillín, materializado en una plancha (17) o elemento similar destinado a apoyar sobre el citado sillín.



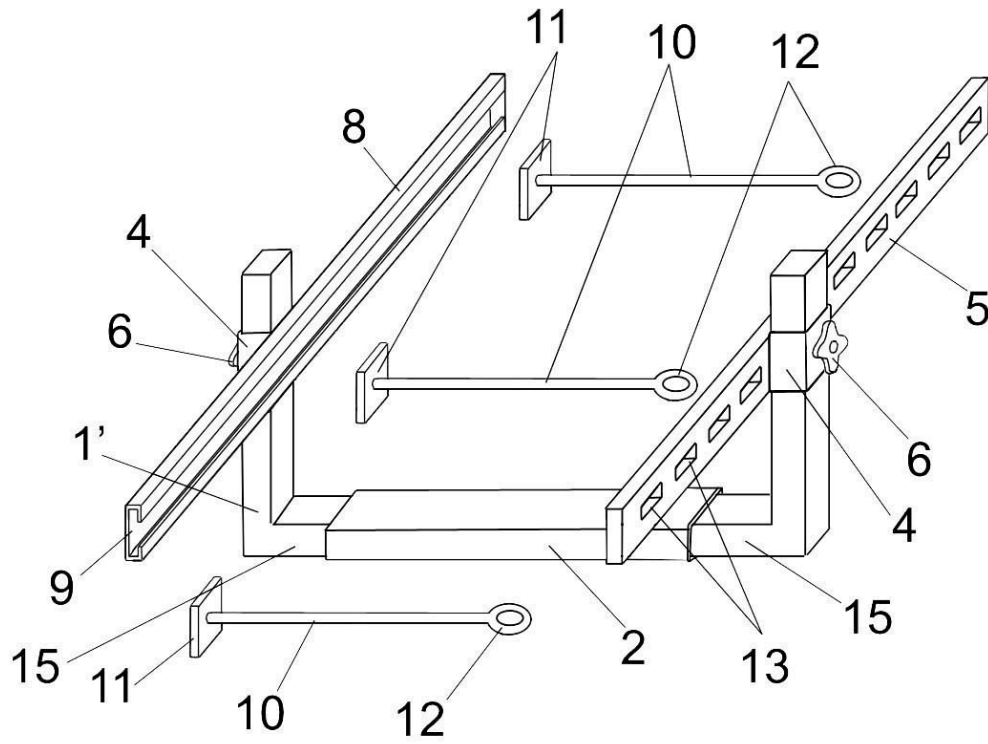


FIG. 3

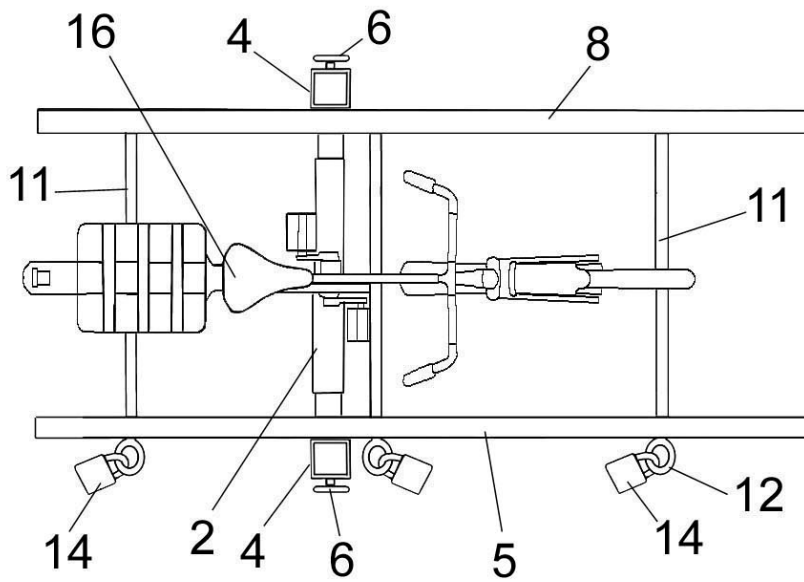


FIG. 4

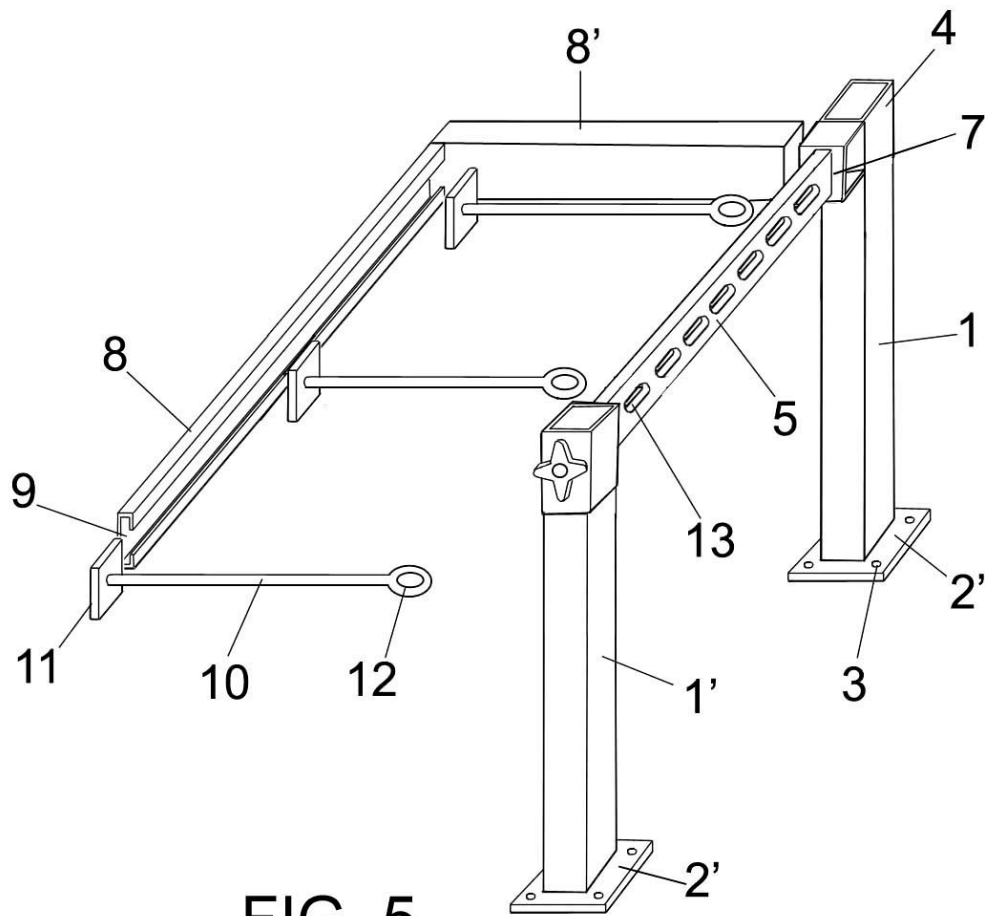


FIG. 5

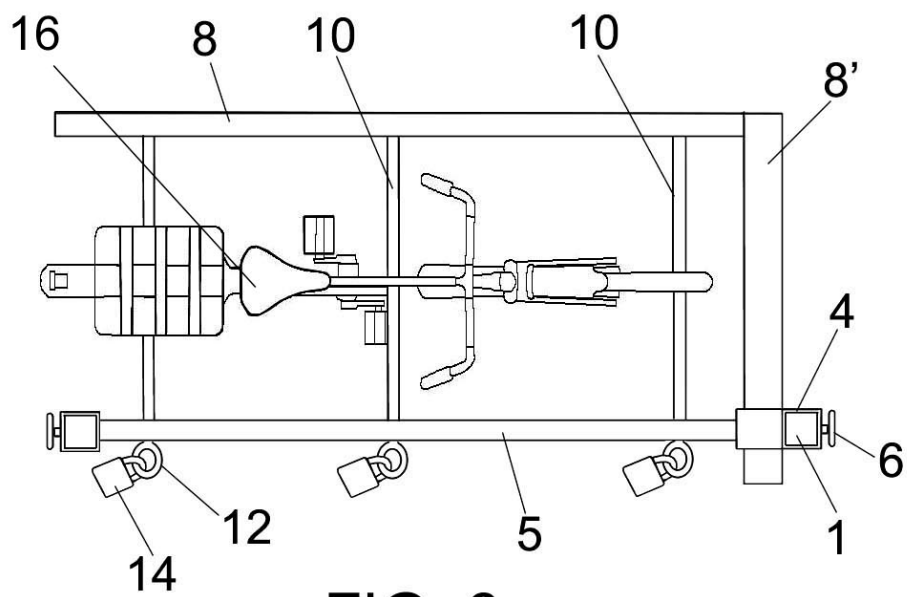


FIG. 6